

INFORME DE SEGUIMIENTO INTERNO

PROGRAMA DE DOCTORADO

Nombre titulación	Doctorado en Biología Funcional y Biotecnología
Centro/Departamento/Instituto	Departamento de Ciencias de la Vida y Departamento de Biomedicina y Biotecnología
Responsable del Título	Leonardo M. Casano Mazza
Fecha de aprobación Comisión de Calidad y/o Comisión Académica	10 de marzo de 2021

Curso 2019-20





Contenido

PRESENTACIÓN	4
CRITERIO 1.- GESTIÓN DEL TÍTULO	5
CRITERIO 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA.....	7
CRITERIO 3.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)	9
CRITERIO 4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.....	11
CRITERIO 5.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN	15
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA TITULACIÓN.....	18
ANEXO1 - PLAN DE MEJORAS	19
ANEXO2 - RECOMENDACIONES EN LOS PROCESOS DE CALIDAD.....	20
ANEXO3 - MEDIDAS COVID-19	21



PRESENTACIÓN

El presente Informe de Seguimiento de la titulación es un análisis, que anualmente debe realizar la persona responsable de calidad de la titulación, en colaboración con el resto de los miembros de la comisión de calidad, con objeto de realizar una revisión global de la titulación tal y cómo estipula el RD1393/2007.

Para cada uno de los 5 criterios del Seguimiento, se adjuntan unas recomendaciones y evidencias (accesibles en Teams) para realizar un breve análisis. Recordad que hay que valorar el grado de cumplimiento con la siguiente escala:

- A: se cumple totalmente y, además, constituye uno de los puntos fuertes de la titulación
- B: se cumple totalmente.
- C: se cumple parcialmente y, por lo tanto, se han detectado áreas de mejora.
- D: no se cumple.

Finalmente, el informe concluye con un apartado en el que se deberán destacar las principales fortalezas y debilidades de la titulación y el establecimiento y seguimiento del Plan de Mejoras.

El anexo 2 únicamente lo tendrán que rellenar aquellos títulos que tengan recomendaciones en los informes finales de los procesos de verificación, modificación, seguimiento y/o renovación de la Acreditación.

Asimismo, este año, a consecuencia de la pandemia, todos los títulos que hayan realizado adaptaciones diferentes a las aprobadas por la institución deben rellenar el anexo 3.

CRITERIO 1.- GESTIÓN DEL TÍTULO

El Programa de Doctorado implantado se corresponde con el previsto en la Memoria de verificación y permite que los estudiantes alcancen los objetivos previstos.

Se debe analizar:

- Cumplimiento de la Memoria Verificada: Número de estudiantes, criterios de admisión y perfil de ingreso, adecuación de los complementos de formación (si procede).
- Actividades formativas específicas del programa.
- Procedimientos de seguimiento y supervisión.

Datos y evidencias con las que completar el análisis del criterio:

TBL_01: Ingreso y matrícula

TBL_02: Perfiles de acceso

TBL_05: Actividades formativas específicas del programa (A completar por el Programa de Doctorado. No es obligatoria su entrega en este proceso, pero sí en la acreditación)

Otras propias del título (Ej. Actas comisión académica.)

Breve análisis de los ítems indicados:

La UAH, a través de la web (<https://www.uah.es/es/>), pone a disposición de los actuales y futuros estudiantes, así como otros agentes de interés en el sistema universitario, toda la información básica del título: vías de acceso, admisión, perfil de ingreso recomendado, estructura del plan de estudios, salidas profesionales y profesiones reguladas, etc. A toda esta información también se puede acceder desde la web de los estudios de Doctorado y desde allí al Programa de Doctorado en Biología Funcional y Biotecnología (https://escuela-doctorado.uah.es/oferta_academica/oferta_un_estudio.asp?p_curso_academico=2020-2021&p_cod_estudio=D410&p_cod_rama=CC&capa=ciencias). El Programa de Doctorado ha sido promocionado convenientemente por la UAH a través de campañas informativas en los medios de comunicación y redes sociales. También se recoge toda la información referente al plan de organización del Programa en vigor: actividades formativas, profesorado, etc.

Respecto al acceso y admisión de los doctorandos, la Escuela de Doctorado recibe las solicitudes de admisión a todos los programas de doctorado y verifica que los solicitantes cumplen los requisitos académicos generales de acceso, es decir, si están en posesión de los títulos oficiales que permiten la realización de un doctorado en España. Una vez que la Escuela de Doctorado ha comprobado que la solicitud reúne los requisitos de acceso, la Comisión Académica de cada programa de doctorado es la encargada de decidir si el solicitante se ajusta al perfil de acceso recomendado y cumple con los requisitos de admisión. Los criterios de admisión del programa se pueden consultar en la web: https://escuela-doctorado.uah.es/oferta_academica/oferta_un_estudio.asp?p_curso_academico=2020-2021&p_cod_estudio=D410&p_cod_rama=CC&capa=ciencias.

La Comisión Académica del Programa se reúne de manera presencial o virtual (Evidencia: Actas de la CA), conforme al Calendario Administrativo, para garantizar que los estudiantes admitidos cumplan con los requisitos de admisión. En este sentido, cabe señalar que se analiza toda la documentación aportada por los candidatos de manera que los admitidos se ajusten al perfil de doctorando de este Programa, es decir estudiante con una sólida formación en el ámbito de la Biología Celular, Biología Vegetal, Genética y/o Microbiología, especialmente en las temáticas cercanas a lo que sería su línea de investigación, así como con una probada suficiencia en inglés, especialmente en lectura, pero también lenguaje oral y escrito. Como se recoge en la Tabla 1, el número de plazas ofertadas se ha ajustado al establecido en la memoria de verificación, siendo de 5 plazas por año. El curso 2019-20 fue un excepcional, probablemente debido a la situación socio-sanitaria establecida desde comienzos de 2020, respecto de la tendencia de los años anteriores, ya que solo se solicitaron 2 admisiones. De estas, una solicitud fue denegada por la Comisión Académica al considerar que el expediente académico

del candidato estaba por debajo de los umbrales mínimos establecidos para los criterios de admisión de la Memoria de Verificación del Programa. La estudiante admitida no ha requerido complementos formativos (Tabla 2).

Asimismo, la Comisión Académica ha sido vigilante y escrupulosa en el cumplimiento de la normativa del Programa de Doctorado verificado a fecha de 25/09/2013 que incluye los plazos y procedimientos de evaluación anual para el control de los DADs, en el cumplimiento de los planes de investigación de cada doctorando y especialmente en la asignación de tutores/directores, adecuando el perfil investigador de éstos a la materia de la Tesis Doctoral (Tablas 3a y 3b). En algunos casos, al solicitar su admisión el candidato ya cuenta con el compromiso de un investigador doctor vinculado al Programa de Doctorado de actuar como director/tutor de tesis, lo cual facilita su designación si el candidato es admitido. En otros casos, dicho compromiso se establece con investigadores de otras entidades. En consecuencia, la Comisión Académica analiza el *Curriculum Vitae* del director propuesto a fin de juzgar su competencia como tal y, por otra parte, designa un tutor del futuro doctorando entre los profesores del Programa con experiencia investigadora en la línea de la tesis doctoral. En términos generales, la Comisión Académica del Programa autoriza la co-dirección de una Tesis por parte de un segundo doctor-investigador cuando concurren razones de índole académico, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional.

Respecto a las Actividades formativas específicas del Programa, la Comisión Académica del Programa ha continuado organizando en el curso 2019-20 un Ciclo de conferencias sobre "Líneas actuales de investigación en Biología funcional y Biotecnología" en coordinación con el Máster de investigación en Ciencias de la UAH. Se trata de ocho conferencias impartidas por investigadores invitados, seguidas de coloquios en los que los estudiantes deben participar activamente. El objetivo de esta actividad es proporcionar a los estudiantes de doctorado una visión actualizada de temas relacionados con la biología funcional y la biotecnología. Se solicita a los investigadores invitados que hagan especial énfasis en los planteamientos experimentales, metodologías, técnicas de análisis e interpretación de resultados que les han permitido desarrollar sus líneas de investigación. La evaluación de esta actividad se lleva a cabo por el profesor responsable de la programación de esta actividad. El alumno debe elaborar una memoria resumen en la que se reflejen los aspectos científicos más relevantes de cada una de las conferencias. Se considera su asistencia regular y su participación activa en las mismas (http://www1.uah.es/pdf/archivos_estudios/AF/2019-2020/AAFE01_1_9_1_E_Conferencias-de-Biologia-Funcional-y-Biotecnologia-17-18_18-19.pdf) (Tabla 5). Cabe señalar asimismo que varios de nuestros doctorandos realizan su investigación en centros diferentes a la UAH como por ejemplo hospitales, CSIC, INIA, IMIDRA, etc., en los cuales se realizan habitualmente seminarios, sesiones clínicas, talleres especializados y conferencias. Estos eventos constituyen otras actividades formativas específicas en las que nuestros doctorandos participan regularmente, como se refleja en sus Documentos de Actividades. Asimismo, los doctorandos podrán incluir en su Documento de Actividades otras actividades organizadas por entidades externas (distintas al centro en que realizan su investigación), que tengan el visto bueno de su Director/Tutor de Tesis. Entre las actividades formativas que se pueden registrar se encuentran, entre otras, la asistencia a conferencias, seminarios, talleres o cursos de verano, así como la participación en congresos (como ponente o como asistente).

Consideramos que el conjunto de actividades formativas ofertadas se corresponde con la memoria de verificación y se adecuan al nivel 4 de MECES ya que están orientadas a que los doctorandos adquieran las competencias propias de dicho nivel.

Valoración

A B C D

CRITERIO 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa, sus resultados y de procesos que garantizan su calidad.

Se debe analizar:

- La información pública es suficiente, accesible y coherente

Breve análisis de los ítems indicados:

La Escuela de Doctorado edita diferentes documentos informativos sobre los programas de doctorado que oferta. Cada año se editan seis carteles de tamaño A3, uno con el conjunto de la oferta de la Escuela y uno por cada una de las cinco ramas de conocimiento. Además, junto con la Escuela de Posgrado, se edita un díptico por rama de conocimiento con los estudios de Máster y Doctorado de la Universidad de Alcalá. Estos folletos son los utilizados para publicitar los programas de doctorado. Desde la Escuela de Doctorado se envían, tanto en formato papel como en archivo (PDF), al Centro de Información de la Universidad, a los Departamentos, a los Coordinadores de los Programas de Doctorado, a Decanatos y Direcciones de Escuela, al Servicio de Relaciones Internacionales, a la Biblioteca, al Consejo de Estudiantes y a la Asociación de Antiguos Estudiantes para su divulgación. Estos documentos se utilizan también en las ferias o jornadas en las que participa la Escuela de Doctorado. De manera general, la Escuela asiste al Foro de Postgrado, que se celebra en IFEMA (Feria de Madrid) desde 2015, y a las Jornadas de Universidad Abierta-Open Day de la Universidad de Alcalá.

No obstante, la difusión y publicidad de los programas de doctorado se realiza principalmente desde la web de la Escuela de Doctorado (, que recoge toda la información común a todos los programas, así como la información específica de cada uno de ellos. La página web de la Escuela de Doctorado se actualiza continuamente para incluir los cambios producidos con el funcionamiento diario (inclusión de nuevas actividades, convocatorias de premios, ayudas, concursos, etc., cambios en la composición de las diversas comisiones, cambios en las normativas, etc.), generando un portal con información muy completa, accesible y actualizada. En la exposición de los contenidos de la web hablaremos de dos ámbitos: las secciones comunes a todos los programas de doctorado y las secciones específicas de cada programa.

En su sección de "Oferta Académica" la página web recoge toda la información específica de cada programa de doctorado. En esta sección, bajo el epígrafe "Programas de Doctorado" se presentan todos los programas de doctorado ofertados por la Universidad de Alcalá clasificados por rama de conocimiento. En la página inicial de cada programa se recoge la información básica: denominación del programa, universidad o centros en los que se imparte, universidades participantes, coordinador del programa y número de plazas ofertadas. En esta página aparece un menú con los siguientes apartados: presentación, competencias, acceso y admisión, comisión académica, líneas de investigación y profesorado, organización del programa, defensa de la tesis, recursos materiales y servicios, entidades colaboradoras, resultados, y garantía de calidad. El apartado de "Competencias" también recoge información básica del programa, ya que desglosa de manera detallada las competencias básicas y generales, las capacidades y destrezas, así como los procesos para evaluar su grado de consecución. Esta información procede de la memoria de verificación del título. También aparece información básica en la sección "Comisión Académica", donde se describe su composición. En la página web aparece una sección (Acceso y admisión) con información completa sobre el perfil de ingreso recomendado, los requisitos de acceso y los criterios de admisión, con un apartado especial con los procedimientos de admisión para estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad. Con carácter general, también aparece información sobre acceso y admisión en las secciones comunes de la página web de la Escuela de Doctorado (http://escuela-doctorado.uah.es/futuros_doctorados/acceso.asp). La sección "Profesorado" incluye la relación del personal docente e investigador que participa en el programa de doctorado, clasificados por equipos de investigación, incluyendo sus líneas de investigación. Desde esta sección se puede acceder a los currículos de los tutores y directores de tesis. La página web de cada programa también incluye la sección "Recursos materiales y servicios", con la información sobre las infraestructuras y servicios de apoyo de la Universidad al programa de doctorado, y la sección "Entidades colaboradoras", con información sobre aquellas instituciones que apoyan el programa. La página web del programa también incluye una sección denominada "Organización del programa", donde aparecen el procedimiento para la asignación del tutor y del director por la Comisión Académica, y las características de las actividades transversales y

específicas, si bien la oferta anual de estas últimas aparece en las secciones comunes de la página web de la Escuela de Doctorado (Oferta Académica/Actividades Formativas: http://escuela-doctorado.uah.es/oferta_academica/actividades_formativas.asp), donde se desglosan en las dos modalidades comentadas, transversales (para todos los programas de doctorado) y específicas o de rama (para una rama o un programa concreto de doctorado). En la descripción de las actividades transversales y específicas de la sección propia del programa de doctorado se presentan las actuaciones de movilidad y estancias previstas. Las posibles ayudas disponibles para la movilidad aparecen en dos apartados diferentes de las secciones comunes de la página web de la Escuela (Futuros doctorandos/Becas y ayudas; Oferta académica/Financiación y ayudas). La movilidad también aparece presente como requisito necesario en los apartados Mención Internacional y Tesis en Cotutela de la sección general "Tesis Doctoral". Los programas de doctorado también visibilizan sus resultados mediante la página web del programa. En esta sección se incluyen las tesis doctorales defendidas en el programa, los planes de investigación aprobados, los proyectos y contratos de investigación vinculados a los equipos y las publicaciones derivadas de las tesis defendidas. Por último, en las páginas propias de los programas de doctorado aparece la información más específica referente a la Tesis Doctoral y el Sistema de Garantía de Calidad. En el apartado "Defensa de la Tesis", se incluyen los requisitos para la presentación de la Tesis Doctoral, los requisitos en el caso de presentar la tesis por compendio de artículos y la guía para la elaboración y defensa de la Tesis Doctoral. Esta información complementa la de carácter general comentada anteriormente. Finalmente, en el apartado "Garantía de Calidad" se incluye el Sistema de Garantía de Calidad, la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado, el Código de buenas prácticas, el Seguimiento de los doctores egresados, la Memoria de verificación, el Informe de verificación y de renovación de la acreditación, la Resolución de verificación y de renovación de la acreditación, la Implantación del estudio por la CAM y la Inscripción en el RUCT.

La normativa e información oficial de carácter más general aparece principalmente en las secciones comunes de la página web de la Escuela de Doctorado. En la sección <http://escuela-doctorado.uah.es/escuela/normativa.asp>) se recoge la legislación vigente (Reales Decretos) y la normativa propia de la Universidad de Alcalá. En la sección "Tesis Doctoral" aparece toda la información referente al Director, Plan de Investigación, Evaluación anual, Elaboración y defensa, Menciones, Premios y Tesis defendidas. Y en la sección "Futuros Doctorandos", se incluye información sobre acceso y admisión, duración de los estudios, simultaneidad de estudios, calendario administrativo, preinscripción, matrícula, becas y ayudas y tutor del doctorando. En el ámbito de las secciones comunes de la página web de la Escuela de Doctorado cabe señalar dos apartados más:

1. El de Garantía de Calidad (Escuela/Garantía de Calidad: http://escuela-doctorado.uah.es/escuela/garantia_calidad.asp), donde, asociado a la política de calidad y la ética en la investigación, se incluye el Código de buenas prácticas (que también aparece en la sección Garantía de Calidad de los programas de doctorado), el impreso del Compromiso documental y de buenas prácticas adoptado por la Escuela y el Buzón de quejas y sugerencias.

2. La sección de Trámites Académicos, que recoge la información sobre títulos y certificados, impresos y preguntas frecuentes. La experiencia de los últimos años pone de manifiesto que la página web supone un mecanismo idóneo para comunicar de manera exhaustiva y actualizada toda la información de interés referente a los programas de doctorado. El formato de una única página web para la Escuela de Doctorado permite tener una información homogénea para todas aquellas cuestiones comunes a todos los programas de doctorado, a la vez que la sección propia de cada programa de doctorado permite centrarse en aquellas cuestiones más específicas del mismo.

Por último, destacar que los futuros Doctores cuentan con los servicios del Vicerrectorado de Economía, Emprendimiento y Empleabilidad de la UAH que tiene las competencias sobre: "Relaciones de la universidad con el sector productivo y las empresas", "políticas de empleabilidad y emprendimiento", "Gestión de la Orientación Profesional" (<https://escuelaemprendimiento.uah.es/EmprendimientoIndex>).

Indique la URL: https://escuela-doctorado.uah.es/oferta_academica/oferta_un_estudio.asp?p_curso_academico=2020-2021&p_cod_estudio=D410&p_cod_rama=CC&capa=ciencias

Valoración

A B C D

CRITERIO 3.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

El programa dispone de mecanismos implementados que permiten analizar el desarrollo y resultados del programa de doctorado, asegurando así su revisión y mejora continua

Se debe analizar:

- La comisión de calidad del título o del centro realiza al menos dos reuniones anualmente.
- Se analiza la información disponible del título para la toma de decisiones
- Se dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información y ésta se utiliza para mejorar la calidad
- Gestión de las quejas y sugerencias
- Para títulos interuniversitarios, coordinación del SGC

Datos y evidencias con las que completar el análisis del criterio:

SI_IF: Informe de seguimiento interno

PM: Plan de mejoras

Otras propias del título (Ej. Actas Comisión de Calidad)

Breve análisis de los ítems indicados:

La Escuela de Doctorado cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad aprobado en junio de 2014 y actualizado en diciembre de

2018 y enero de 2019 para mejorar su funcionamiento. Sus objetivos básicos son:

- garantizar la calidad de todos los programas de doctorado, revisando y mejorando, siempre que se considere necesario, sus procesos formativos
- que dicho proceso de diseño y mejora de todos los procesos formativos esté basado en el conocimiento de las necesidades y expectativas de sus grupos de interés, a los que se tendrá puntualmente informados
- que el análisis y mejora de todos los procesos formativos se realice de forma continua y actualizada, para lo cual el propio SGC deberá ser una herramienta en continua revisión.

El Manual del Sistema de Garantía de Calidad (http://escuela-doctorado.uah.es/escuela/documentos/manual_SGC_EDUAH.pdf) recoge el conjunto de estructuras responsables de la toma de decisiones, los procedimientos para fijar objetivos, los indicadores y los planes de trabajo en los que se apoya. Su proceso estratégico se estructura en las siguientes secciones: Organización y desarrollo, Información y transparencia, Sistema de Garantía Interna de Calidad, Personal académico, Recursos, personal de apoyo y financiación, Resultados de aprendizaje, e Indicadores de satisfacción.

Aunque los órganos responsables son numerosos, el funcionamiento directo depende principalmente de la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado, la Comisión de Calidad de la Universidad de Alcalá y la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad. La Comisión de Calidad del programa realiza un seguimiento continuo del funcionamiento del mismo y elabora un Informe anual de Seguimiento de la calidad y un plan de mejoras, que se envía a la Unidad Técnica de Calidad. En dicho informe se analizarán los datos relacionados con los siguientes apartados: organización y desarrollo, información y transparencia, sistemas de garantía interna de calidad, personal académico, recursos, personal de apoyo y financiación, resultados de aprendizaje e indicadores de satisfacción. Posteriormente, la Comisión de Calidad de la UAH se encarga de proponer, en su caso, acciones de mejora y aprobar la Memoria de Calidad Anual de la Universidad, que será informada al Consejo de Gobierno y se hará pública.

Los informes globales de seguimiento correspondientes a los cursos 2016-17 y 2017-18 aparecen publicados en la web, en el apartado de seguimiento interno de las titulaciones de la sección de la Unidad Técnica de Calidad (https://www3.uah.es/ice/UTC/seguimiento/seguimiento_titulaciones.html) y en la web del Programa. El Informe de

seguimiento interno correspondiente al curso 2018-19 no fue realizado porque se superponía con el Autoinforme de la renovación de la Acreditación del Programa.

La Comisión de Calidad del Programa de Doctorado en Biología Funcional y Biotecnología, hasta finales del año 2020, estuvo constituida por:

Leonardo Mario Casano Mazza (Coordinador del Programa)

María del Mar Royuela García (Representante de las líneas de investigación)

Manuel Hernández Cutuli (Representante de las líneas de investigación)

María González Hourcade (Estudiante del Programa)

Esta Comisión se reúne para tratar todos aquellos aspectos descritos en el Manual del propio SIGC. De cada reunión, el secretario de la Comisión (Manuel Hernández Cutuli) levanta Acta quedando reflejadas todas las decisiones tomadas (ver Evidencias). Los procedimientos utilizados para obtener información de forma continua los proporciona la UAH. Los principales datos que se han analizado son:

- Tasas e indicadores generales: adecuación oferta y perfil de ingreso (notas medias y vías de acceso; relación entre plazas ofertadas y matriculados de nuevo ingreso; número total de alumnos), etc.
- Indicadores de Satisfacción de los grupos de interés (encuestas de estudiantes, profesorado).

El sistema de reclamaciones, quejas y sugerencias recoge los procedimientos marcados por la Universidad. La Secretaría General dispone de canales de comunicación para que cualquier miembro de la comunidad universitaria o usuario externo a sus servicios pueda dejar constancia de las incidencias, reclamaciones o sugerencias que considere convenientes sobre las actividades realizadas en los centros o en los servicios administrativos. La UAH informa a los grupos de interés, a través del Campus Virtual y página electrónica de la Universidad, de la posibilidad y forma de presentación de las incidencias, reclamaciones y sugerencias.

El buzón de quejas y sugerencias tiene por objeto dejar constancia de las quejas, reclamaciones, iniciativas o sugerencias sobre el funcionamiento de la EDUAH y de los programas de Doctorado. En este buzón, el interesado puede presentar su queja o sugerencia por vía presencial o telemática (quejas.sugerencias@uah.es). Recibidas las quejas o sugerencias en la dependencia afectada, ésta informará al interesado en el plazo de 20 días de las actuaciones realizadas y medidas adoptadas. Cada queja o sugerencia motivará la apertura de un expediente informativo. Si de la queja presentada se deducen indicios de anormal funcionamiento de los servicios, se podrán iniciar los procedimientos pertinentes en cada caso. La Secretaría General de la Universidad, con las reclamaciones recibidas, elabora un informe sobre el estudio y las acciones realizadas.

Además del buzón de quejas y reclamaciones, el Coordinador del programa de doctorado o los profesores participantes pueden recibir quejas directamente del alumnado, que deberán poner en conocimiento de la Comisión de Calidad del programa y, en su caso, de los servicios o personas afectadas por dichas quejas o sugerencias. Idealmente, deberá solicitar que la queja se tramite a través del buzón de quejas y sugerencias.

Los grupos de interés también tienen a su disposición al Defensor Universitario ante el cual pueden formular quejas y reclamaciones. Los trámites seguidos en este caso se regirán por lo establecido en el Reglamento del Defensor Universitario.

Como se refleja en los informes de seguimiento, cabe señalar que la Comisión de Calidad del programa no ha recibido hasta la fecha ninguna reclamación directa por parte de doctorando o director alguno.

Valoración

A

B

C

D

CRITERIO 4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

El personal académico, de apoyo y los recursos materiales son suficientes y adecuados, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Se debe analizar:

- El PDI coincide con lo indicado en la Memoria del título y dispone de la cualificación y experiencia adecuada, estando sus méritos alineados con lo establecido en el RD aplicable.
- El personal de apoyo es suficiente y tiene la formación adecuada.
- Los recursos materiales son adecuados al número de alumnos y a las actividades formativas programadas en el título y se corresponden con lo establecido en la Memoria de Verificación.

Datos y evidencias con las que completar el análisis del criterio:

TBL_03: Investigadores participantes en el programa (A completar por el Programa de Doctorado. No es obligatoria su entrega en este proceso, pero sí en la acreditación)

TBL_04: Proyectos de investigación vinculados a los equipos (A completar por el Programa de Doctorado. No es obligatoria su entrega en este proceso, pero sí en la acreditación)

Otras propias del título

Breve análisis de los ítems indicados:

- Respecto al Personal Docente-Investigador y fuentes de financiación para el desarrollo de proyectos de investigación doctoral: El profesorado del Programa satisface la demanda académica del Programa, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo. Actualmente contamos unos 30 profesores con una clara vocación y experiencia investigadora como se desprende de sus *Curriculum vitae* (http://escueladoctorado.uah.es/oferta_academica). Todos ellos poseen un perfil investigador coherente con la Línea a la que están adscritos, han dirigido Trabajos de Fin de Grado, Trabajos Fin de Máster y Tesis Doctorales, y han participado en la consecución de proyectos competitivos nacionales e internacionales, ya sea como Investigadores Principales o como miembros de los diferentes Equipos de Investigación. En concreto, cada uno de los equipos de investigación que conforman el Programa cuenta con, al menos, un proyecto competitivo en ejecución en temas relacionados con las líneas de investigación del programa (Tabla 4). Además, todos los profesores de la UAH adscritos al Programa que han dirigido o están actualmente dirigiendo y/o tutorizando Tesis Doctorales, cuentan con entre 3 y 6 sexenios de investigación, el último de los cuales está activo a la fecha de este Informe (Tabla 3a). Los 13 estudiantes admitidos en los cursos 2017-18, 2018-19 y 2019-20 se han distribuido de manera aproximadamente proporcional al número de Líneas de Investigación de cada uno de los tres Equipos de Investigación del Programa. Así pues, el Equipo 1- Bases moleculares, genéticas y fisiológicas de la biología de las plantas, con nueve líneas de investigación en Genética y Fisiología vegetal, ha contado con 5 doctorandos; el Equipo 2- Respuesta celular, con nueve líneas de investigación en Biología Celular ha contado con cuatro doctorandos y el Equipo 3- Potencial biotecnológico y degradativo de microorganismos, con seis líneas de investigación ha contado con cuatro doctorandos (Tabla 3a).

Asimismo, cabe señalar que este Programa de Doctorado se ha enriquecido con la participación de destacados científicos pertenecientes a centros de investigación, externos a la UAH, de gran reconocimiento nacional e internacional como el Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares, Instituto de Salud Carlos III, Instituto Nacional de Investigaciones Aeroespaciales, IMIDRA, HM Hospitales, INIA-CIFOR. etc., quienes han dirigido o están dirigiendo 11 Tesis Doctorales relacionadas con las diferentes Líneas de Investigación del Programa (Tabla 3b).

Todos los trabajos de investigación conducentes a la obtención del grado de Doctor, dentro del Programa de Doctorado, se han realizado o se están ejecutando en el marco de proyectos de investigación que cuentan con financiación de diversos orígenes: la propia UAH, MINECO o MICyU, UE, INIA, convenios con empresas privadas, etc. Esta información queda reflejada en la Tabla 4.

- Respecto al Personal de Apoyo: Las funciones administrativas de los programas de doctorado se realizan desde dos ámbitos diferentes: la Escuela de Doctorado, que centraliza todo aquellos que es común a todos los programas de doctorado, y los Departamentos, donde se gestionan las actividades específicas de cada programa.

La Escuela de Doctorado cuenta con un equipo de ocho personas que gestionan todos los procesos relacionados con el acceso, matrícula y gestión del expediente de los doctorandos, así como las evaluaciones anuales y, finalmente, el proceso relacionado con la defensa de la tesis y obtención del título de doctor. Además, se realiza la gestión de las actividades formativas transversales que oferta la Escuela cada curso académico, de los programas, de ayudas de movilidad, del proceso de convocatoria. y adjudicación de los premios extraordinarios y de otros premios, y el mantenimiento de la página web de la Escuela. Este equipo también se encarga de implementar todas las decisiones tomadas en las diferentes comisiones implicadas en el funcionamiento de Doctorado. Para las gestiones administrativas más específicas del Programa de Doctorado se cuenta con el apoyo del administrativo de los Departamentos a los que pertenecen los miembros de la Comisión Académica del Programa, en especial la secretaria del Dep. de Biomedicina y Biotecnología (Áreas Biología Celular y Genética) quien se encarga del archivo documental del Programa, la comunicación de las decisiones de la C. Académica con los profesores, doctorandos, tutores, directores y la Escuela de Doctorado.

También cabe señalar el apoyo prestado por el Servicio de Gestión de la Investigación de la Universidad en todos los aspectos relacionados con las becas/contratos predoctorales de los doctorandos, incluidas las ayudas de estancias cortas y bolsas de viaje asociadas a los mismos. Además, la Universidad de Alcalá cuenta con un Servicio de Orientación Profesional, cuya misión es acompañar a los estudiantes, incluidos los de doctorado, y egresados de la UAH en su desarrollo profesional mediante acciones de información, orientación e intermediación. Este servicio cuenta con programas de Información profesional, Tutorías, Talleres de búsqueda de empleo, Talleres de competencias y Programa de emprendimiento, además de una bolsa de empleo (<https://alumni.uah.es/es/desarrolloprofesional/tutorias-y-talleres/>). La información profesional se desarrolla mediante seminarios (herramientas para la búsqueda de empleo, marca personal, entrevistas, redes sociales...), foros de empleo, encuentros con empresarios y asesoramiento específico.

- Respecto a los Recursos Materiales y Actividades Formativas: La infraestructura científica y los recursos materiales en general de los diferentes grupos de investigación que participan en el Programa de Doctorado es suficiente para satisfacer la demanda de la mayor parte de la actividad investigadora de los doctorandos vinculados a cada grupo, ya que la misma se enmarca dentro proyectos en marcha, obtenidos en concurrencia competitiva y, por lo tanto, realizables desde el punto de vista práctico. Los laboratorios, equipamiento e instalaciones en que equipos de investigación que participan en el Programa han desarrollado numerosos proyectos y en las que se han llevado a cabo múltiples tesis doctorales están disponibles para los actuales y futuros doctorandos. Todas estas infraestructuras, se describen detalladamente en la web de [nuestro programa](https://escuela-doctorado.uah.es/oferta_academica/oferta_un_estudio.asp?p_curso_academico=2020-2021&p_cod_estudio=D410&p_cod_rama=CC&capa=ciencias) (https://escuela-doctorado.uah.es/oferta_academica/oferta_un_estudio.asp?p_curso_academico=2020-2021&p_cod_estudio=D410&p_cod_rama=CC&capa=ciencias). Asimismo, cada equipo de investigación dispone de la infraestructura informática necesaria para el desarrollo de los proyectos de investigación de los doctorandos que se incorporen al Programa. Todos los ordenadores de la Universidad están conectados en red, de tal forma que los doctorandos tienen acceso directo a la biblioteca, así como a la biblioteca electrónica (e_Buah -Biblioteca digital de la UAH -; MetAL metabuscador-; SFX UAH -buscador de revistas-; Refworks -gestor bibliográfico-; Pasaporte Madroño -préstamo de fondos de bibliotecas universitarias de Madrid-; diferentes redes sociales científicas, etc.).

Además de los recursos materiales de cada grupo de investigación, el edificio de Ciencias, el aulario (Edificio Anexo), el edificio de Biología Celular y Genética, Farmacia, etc. cuentan con la infraestructura necesaria para satisfacer las necesidades derivadas de nuestro Programa. También contamos con los recursos disponibles en el Jardín Botánico Juan Carlos I y en los Centros de Apoyo a la Investigación (CAI): Microscopía Electrónica (con todo el aparataje necesario para la inclusión y observación de material: ultramicrotomos, microscopio electrónico de transmisión, microscopio electrónico de barrido, etc.), Fotografía científica, Cultivos Celulares (además del aparataje necesario para realizar cultivos celulares, el Servicio cuenta con microscopios de fluorescencia, microscopio confocal y citómetro de flujo), Biología Molecular (dispone de todo el aparataje y personal con la experiencia suficiente como para proporcionar el apoyo suficiente en el análisis de fragmentos, secuenciación de ADN, síntesis de oligonucleótidos, PCR cuantitativa, etc.), Experimentación Animal, etc. Todos estos recursos disponen de las facilidades y diseño adecuado, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 51/2003, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Asimismo, los estudiantes disponen de los servicios de la Biblioteca de la Universidad. Esta cuenta con 10 puntos de servicio repartidos en sus tres campus, con una dotación total de unos 3.500 puestos de estudio entre puestos

individuales y salas de estudio en grupo, además de puestos adaptados a diferentes discapacidades. Cuenta también con el Centro de Recursos para la Docencia y la Investigación (CRAI-Biblioteca) con 1200 puestos de estudio, abierto las 24 h. del día los 365 días del año en el centro de Alcalá de Henares, con salas para trabajos en grupo dotadas de ordenadores, salas para profesores e investigadores, salas multimedia y videoconferencia y conexión de red inalámbrica. Su colección la forman más de 500.000 volúmenes en diversos formatos. Además, se ofrece acceso a una gran colección virtual con más de 160.000 libros electrónicos, cerca de 34.000 revistas electrónicas, 99 bases de datos y más de 1.000 objetos digitales en el repositorio institucional en acceso abierto. Sus usuarios pueden acceder a recursos de información propios (por Internet a través de la red privada virtual de la UAH) y externos: Buscador (renovado por un nuevo sistema en la nube desde el 26 de febrero de 2019, que da acceso tanto a la colección impresa y audiovisual como a la electrónica), préstamo de material impreso y analógico, préstamo de portátiles, préstamo y devolución intercampus, Pasaporte Madroño, reservas y renovaciones, acceso al documento y préstamo interbibliotecario, referencia e información bibliográfica, formación en competencias en información, etc.; y apoyando la investigación con servicios dirigidos al PDI y doctorandos mediante "Biblioguías" sobre la actividad investigadora (acreditación y sexenios, indicios de calidad de las publicaciones, y de los autores, Journal Citation Report), publicación, acceso abierto, datos de investigación, ORCID, etc.), repositorio institucional e_Buah y acceso a una gran variedad de recursos electrónicos. Todo este sistema se gestiona a través de la página web de la Universidad (<https://biblioteca.uah.es/>) que permite al estudiante el acceso a cualquier documento, libro, etc. que necesite, independientemente del lugar físico donde se encuentre ubicado.

La Escuela de Doctorado organiza y oferta las actividades formativas transversales comunes para todos los estudiantes de doctorado de la Universidad, de carácter gratuito para los estudiantes, financiadas por el presupuesto propio de la Escuela. La Escuela de Doctorado de la Universidad de Alcalá garantiza que cada curso académico se impartan un mínimo de 6 actividades formativas transversales, todas ellas de carácter optativo. Estas actividades persiguen desarrollar algunas de las competencias y capacidades personales que se describen en el RD 99/2011. La descripción de estas actividades, número de horas, procedimiento de control y cualquier otra información puede consultarse en la web del programa (https://escuela-doctorado.uah.es/oferta_academica/oferta_un_estudio.asp?p_curso_academico=2020-2021&p_cod_estudio=D410&p_cod_rama=CC&capa=ciencias). Además, la Escuela financia parte de las actividades específicas o de rama, mediante convocatorias de ayudas de carácter anual. En el caso de las actividades de rama se realizan dos convocatorias anuales para subvencionar actividades organizadas por un programa de doctorado específico, que sean de interés para los estudiantes de los otros programas de la misma rama de conocimiento (http://escueladoctorado.uah.es/oferta_academica/documentos/ayudas_actividades_rama_2019.pdf). En el caso de las actividades específicas, se realiza una única convocatoria para subvencionar actividades formativas específicas de programas de doctorado que sean de interés para sus doctorandos. La información correspondiente a las actividades específicas de nuestro Programa de Doctorado se puede consultar en la web correspondiente (https://escuela-doctorado.uah.es/oferta_academica/oferta_un_estudio.asp?p_curso_academico=2020-2021&p_cod_estudio=D410&p_cod_rama=CC&capa=ciencias). Nuestros alumnos realizan de forma periódica estas actividades como se refleja en la Tabla 5. La Escuela también convoca un programa de ayudas de movilidad para facilitar a los estudiantes matriculados en programas de doctorado la realización de actividades formativas que se desarrollen en otra universidad. Los estudiantes a tiempo completo deberán realizar una estancia de investigación de una duración mínima de dos meses en centros nacionales o internacionales de reconocido prestigio, preferentemente, durante el segundo o tercer año de los estudios de doctorado. Las ayudas para estancias en el extranjero y asistencia a congresos proceden principalmente de las convocatorias de carácter estatal, autonómico, municipales y de fundaciones, orientadas a estos objetivos.

Además, la Universidad de Alcalá cuenta con un programa propio, basado principalmente en dos programas de carácter anual:

- i) Ayudas de Movilidad de Personal Investigador en Formación, cuyo objetivo es potenciar la movilidad del Personal Investigador en Formación, como mejora del programa formativo y desarrollo de su tesis doctoral, incentivando estancias en centros extranjeros de reconocido prestigio, preferentemente en el Espacio Europeo de Investigación (<https://www.uah.es/es/investigacion/area-de-investigacion/programa-propio/Ayudas-de-Movilidad-del-Personal-Investigador-en-Formacion-2019/>);
- ii) Bolsas de Viaje, cuyo objeto es fomentar e impulsar la actividad investigadora financiando los gastos de desplazamiento, para presentar ponencias, comunicaciones, posters u otro tipo de aportaciones científicas en congresos científicos, simposios, etc., de ámbito internacional (<https://www.uah.es/es/investigacion/area-de-investigacion/programa-propio/Bolsas-de-Viaje-I-2019/>).

En concreto, una de nuestras doctorandas ha realizado una estancia de investigación de dos meses durante el año 2019 en la Universidad de Galway (Irlanda) con una Ayuda de Movilidad de UAH. Por otra parte, es frecuente que los gastos de asistencia a congresos de nuestros doctorandos sean cubiertos, al menos parte, por los proyectos a los que están vinculados.

La Universidad de Alcalá, a través de los Vicerrectorados de Investigación y Transferencia y el de Relaciones Internacionales, convoca el Programa de Becas de Residencia y Colaboración María de Guzmán para estudiantes de doctorado de otros países, que realizan su tesis en cotutela con la Universidad de Alcalá (<https://www.uah.es/es/admision-y-ayudas/becas/Programa-de-Becas-Maria-de-Guzman-de-residencia-para-cotutelas-de-doctorado/>). Estas becas cubren los gastos de alojamiento de los beneficiarios en la Residencia Universitaria CRUSA Village durante su estancia de investigación en la Universidad de Alcalá. Por otra parte, en el programa propio de Ayudas de Movilidad de Personal Investigador en Formación, antes comentado, se incrementa el tiempo de estancia que puede solicitarse para los solicitantes que estén realizando una tesis doctoral en cotutela.

Valoración

A B C D

CRITERIO 5.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Los resultados de los indicadores académicos y de satisfacción del programa de doctorado y su evolución son adecuados y coherentes con lo establecido en la memoria del programa.

Se debe analizar:

- Las tesis doctorales defendidas en el programa y producción científica asociada a las mismas.
- Número de tesis defendidas en el programa.
- Tasa de éxito, duración media y abandono
- Mecanismos de seguimiento y análisis de la inserción laboral de los doctores egresados y resultados obtenidos.
- La satisfacción de los grupos de interés

Datos y evidencias con las que completar el análisis del criterio:

TBL_TAS:

TBL_06: Tesis

TBL_ES: Encuestas de satisfacción

Otras propias del título

Análisis

El Programa de Doctorado en Biología Funcional y Biotecnología lleva solo pocos años de implantación, por lo que consideramos que los resultados producidos hasta la fecha son adecuados: seis tesis doctorales defendidas y otras tres que previsiblemente se defenderán en los próximos meses. Además del mérito de los doctorandos, han contribuido a obtener estos resultados el trabajo de los directores/tutores (Tablas 3a, 3b, y 4) y la labor de la propia Comisión Académica del Programa, así como de la Escuela de Doctorado.

En lo referente a los indicadores de rendimiento, la Escuela de Doctorado ha decidido calcular tres para todos los programas:

1. Índice de éxito a 3 años: tesis leídas por los estudiantes de nuevo ingreso de un curso determinado en los tres años siguientes a su matrícula (es decir, por ej. de los estudiantes de nuevo ingreso en el curso 2013-14, qué porcentaje ha finalizado en el 2016-17).
2. Índice de éxito a 4 años: tesis leídas por los estudiantes de nuevo ingreso de un curso determinado en los cuatro años siguientes a su matrícula.
3. Duración media: se ha calculado la duración media para la finalización de la tesis de los alumnos de nuevo ingreso hasta el curso 2017-18.

En el caso de nuestro Programa de Doctorado no hubo ninguna matrícula en el curso 2013-14, en el 2014-15 se produjeron tres matrículas. Uno de ellos provenía de un plan a extinguir y, al cabo de dos años, decidió abandonar el programa. Los otros dos han defendido sus respectivas Tesis Doctorales, con una duración para la finalización de la tesis de 4 y 5 años, a tiempo completo (A. Sobrino) y a tiempo parcial (D. Masana), respectivamente. En el curso 2015-16 se produjeron dos matrículas que fueron posteriormente anuladas por parte de los candidatos durante el mismo año. En el curso 2016-17 se matricularon tres estudiantes, uno de los cuales abandonó el programa al no haber conseguido la beca que esperaba, y los otros dos defendieron su tesis doctoral, una de ellas en el curso 2019-20 (Miriam Castillo Fernández) empleando tres años para finalizar la tesis, y la segunda a comienzos del curso 2020-21 (Fermín Acosta García), con una duración de cuatro años. En el curso 2017-18 se matricularon siete estudiantes, de los cuales dos han leído su tesis doctoral (Aline Forgatti Hell y María González Hourcade) en septiembre y noviembre de 2020, respectivamente, lo que implica una duración de tres años para la finalización de la tesis. Asimismo, otras dos doctorandas matriculadas en 2017-18 (Ma. del Mar de Miguel Bonet y Gabriela Domínguez Ruiz) están próximas a depositar su tesis doctoral. Todas las Tesis Doctorales referidas anteriormente se encuentran disponibles en la web del Programa así como en el repositorio documental online de la Biblioteca de la Universidad de Alcalá. Las primeras tres Tesis obtuvieron la máxima calificación

(Sobresaliente *cum laude*), pero hasta el momento no han producido ninguna publicación en revistas especializadas con referato. Sin embargo, de las tres Tesis defendidas en el año 2020 ya se han publicado importantes artículos en revistas de alto impacto (Otros documentos, Publicaciones doctorandos). Cabe señalar asimismo que las tres también han merecido la calificación de Sobresaliente *cum laude* y una de ellas se ha realizado en cotutela con una universidad de Sao Paulo, Brasil, y obtenido la Mención Internacional.

La evaluación de la satisfacción de los grupos de interés se realiza a través de encuestas dirigidas al alumnado, al profesorado, a los titulados y al personal de administración y servicios (PAS). El sistema de garantía de calidad determina que se realiza una encuesta de satisfacción anual para los estudiantes de los programas de doctorado y para el profesorado. La encuesta de satisfacción del PAS con la titulación se realiza cada dos años. La encuesta se realiza a final de curso, entre los meses de mayo y junio. El diseño y la realización de las mismas dependen del Instituto de Ciencias de la Educación. La información se recopila a través de un cuestionario estructurado mediante la herramienta LimeSurvey, que se cumplimenta a través de MiPortal. Una vez recopilados los datos, se depuran las posibles inconsistencias. La herramienta informática utilizada para gestionar las encuestas almacena la información en una base de datos a partir de la cual, una vez finalizado el periodo de recogida, se realizan las labores de explotación de resultados, a cargo de la Unidad Técnica de Calidad. Una vez procesados, se los envía a la Comisión de Calidad de cada uno de los programas de doctorado. Los cuestionarios usados se publican en la web, en el apartado de encuestas de satisfacción de la sección de la Unidad Técnica de Calidad (https://www3.uah.es/ice/UTC/encuesta_satisfaccion.html).

En el caso del alumnado, el universo de la muestra está constituido por todos los doctorandos matriculados en fase de tutela de tesis. En el caso del profesorado, el universo de la muestra lo constituye el PDI que tutoriza o dirige tesis en Doctorado. Y en el caso del personal de administración y servicios, el universo lo compone el PAS que trabaja en la gestión y apoyo de las titulaciones. La encuesta del alumnado valora de 0 a 10 los siguientes ítems: las actividades formativas, la satisfacción con el profesorado, la satisfacción con los recursos para el estudio y la investigación, la satisfacción con la gestión, y la satisfacción general (https://www3.uah.es/ice/UTC/documentos/encuestas/encuesta_satisfaccion_alumnado.pdf). Por otra parte, la encuesta del PDI valora de 0 a 10 los siguientes ítems: organización del Programa de Doctorado, nivel de adquisición del alumnado de las competencias previstas, compromiso del alumnado con su proceso de aprendizaje, nivel de asistencia del alumnado a las actividades formativas, condiciones de los espacios utilizados, recursos bibliográficos, informáticos, tecnológicos y web de la universidad, mecanismos de coordinación y nivel de satisfacción general con el Programa de Doctorado (https://www3.uah.es/ice/UTC/documentos/encuestas/encuesta_profesorado_doctorado.pdf).

Respecto a nuestro programa, en el curso 2019-2020, la satisfacción global del alumnado (tasa de respuesta del 61.5%) fue de 8.97 (en una escala del 0 al 10) frente al 8.19 de la UAH. Los aspectos mejor valorados fueron "Procedimientos de admisión y criterios de valoración de méritos" (9.50), " Revisión de los borradores del trabajo en forma de crítica constructiva " (9.43), " Recursos bibliográficos y didácticos de la universidad" (9.43) y "Disponibilidad del director de la tesis y tiempo que ha dedicado" (9.29). Lo peor valorado fueron "Recursos informáticos y tecnológicos" (8.0) y "Las actividades formativas específicas del Programa de Doctorado" (8.14). No obstante, cabe señalar que la valoración de este último ítem ha mejorado substancialmente respecto a la encuesta anterior (6.40), probablemente en consonancia con la implementación nuevas actividades a partir del curso 2018-19. Por otro lado, la satisfacción global del profesorado con el programa (tasa de respuesta del 57.1%) fue de 9.54 frente al 8.41 de la UAH. Los ítems mejor valorados fueron "Compromiso del alumnado con su proceso de aprendizaje" (10), "Condiciones físicas" (10), "Mecanismos de coordinación" (10) y "Organización del Programa de Doctorado" (9.75). Cabe destacar que todos los aspectos valorados han recibido una puntuación superando a la media elaborada con todas las titulaciones de la UAH.

La encuesta del PAS valora de 0 a 10 los siguientes ítems: la información recibida sobre aspectos de la titulación para el desarrollo de las labores de gestión y administrativas, la comunicación con los responsables académicos, la comunicación con otras unidades administrativas que trabajan en su misma área de actividad, las relaciones con el profesorado y alumnado de la titulación, la capacitación profesional y la adecuación del puesto de trabajo para las tareas encomendadas, la adecuación de los recursos materiales para las tareas encomendadas en relación con el desarrollo de la titulación, y el nivel de satisfacción global con la gestión de la titulación (https://www3.uah.es/ice/UTC/documentos/encuestas/encuesta_satisfaccion_PAS.pdf). Para el curso 2019-20 se han

recibido 133 respuestas, de las que cuatro corresponden al personal que presta servicios a nuestro Programa de Doctorado. El grado de satisfacción global fue de 8.06 y los aspectos mejor valorados fueron “La capacitación profesional y la adecuación del puesto de trabajo para las tareas encomendadas” (8.03) y “Nivel de satisfacción global con la gestión de la titulación” (8.50). Los ítems peor valorados han sido las relaciones con el profesorado y con el alumnado de la titulación (8.00 y 7.50, respectivamente), en consonancia con el conjunto de todos los programas de doctorado de la UAH (8.05 y 7.57, para cada ítem).

La encuesta de satisfacción de los egresados con el programa de doctorado se realiza en el mismo documento que la de inserción laboral. Hasta estos momentos, la Universidad de Alcalá ha realizado una primera encuesta con los egresados entre los años 2015 y 2019. En el caso de nuestro Programa de Doctorado se ha obtenido un 100% del total de respuestas posibles. Como principales resultados de dichas encuestas cabe señalar que todos los egresados se encuentran actualmente empleados, en su mayoría son funcionarios (66.67 %) o trabajan por cuenta ajena (33.33%), como Técnicos profesionales científicos e intelectuales (66.67 %) o Directivos (33.33%). Cerca de un 60 % considera en gran medida que el título de Doctor le ha ayudado a mejorar su empleo y que su trabajo está relacionado con su Doctorado. En cuanto al grado de satisfacción con el Programa de Doctorado, la valoración es unánimemente muy alta (9.05, en una escala de 0 a 10), destacando con valoraciones mayores o iguales a 9 los siguientes ítems: Competencias desarrolladas, Calidad de la supervisión durante el desarrollo de la tesis, Calidad de los recursos e infraestructuras del programa de doctorado, Conocimientos adquiridos, Disponibilidad para llevar a cabo la investigación y Contenido y calidad de las actividades formativas. Todos los egresados respondieron que volverían a estudiar esta titulación en la UAH.

Valoración

A B C D

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA TITULACIÓN

Indique las principales fortalezas y debilidades de la titulación, basadas en el análisis anterior.

Las valoraciones A siempre se corresponderán con fortalezas y la D con debilidades. La valoración C implica que hay ciertas áreas de mejora y por lo tanto alguna debilidad. En las valoraciones B se cumple todo lo necesario, pero es posible que haya algún aspecto destacable como fortaleza o alguna mejora posible.

Este resumen le servirá para decidir las acciones del Plan de Mejoras

FORTALEZAS

Diversidad de temas de investigación que ofertan los grupos de investigación que participan en nuestro Programa y que se ha venido ampliando con la participación de Centros de Investigación de reconocido prestigio externos a la UAH.

Disponibilidad de un amplio plantel de profesores con una sólida formación científica y capacidad en la formación de doctorandos y en la captación de recursos para investigación.

DEBILIDADES

Escasez de actividades formativas propias del Programa.

Denominación del Título	Doctorado en Biología Funcional y Biotecnología	Seguimiento del curso
-------------------------	---	-----------------------

ANEXO1 - PLAN DE MEJORAS

Para poder hacer un correcto seguimiento se deberán incluir tanto las acciones de mejora nuevas, como las del plan de mejora anterior e indicar su estado de cumplimiento.

Aquellos títulos que hayan tenido que presentar un Plan de Mejoras para obtener un informe favorable en la renovación de la acreditación deberán indicar aquí el cumplimiento del mismo.

CÓDIGO (número-año)	MEJORA	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	INDICADOR (que evidencia su cumplimiento)	ESTADO (Sin iniciar-En proceso-Finalizada)
2017-18	Escasez de actividades formativas propias del Programa. - Nueva actividad específica: Ciclo de conferencias sobre líneas actuales de investigación en Biología Funcional y Biotecnología.	Profesorado del Programa de Doctorado	2017-18	Participación de nuestros doctorandos en la actividad propuesta	Finalizada
2019-20	- Nueva actividad específica: Estado de Avance del Plan de Investigación Esta actividad ha sido creada a raíz de la recomendación formulada por los evaluadores de la RA en enero del presente año, que dice: "De cara a mejorar el seguimiento (de los doctorandos), se recomienda poner en marcha un proceso intermedio, de supervisión del progreso de la tesis doctoral, mediante una presentación oral frente a una comisión independiente" (Ver Anexo 2)	Profesorado del Programa de Doctorado	2020-21	Participación de nuestros doctorandos en la actividad propuesta	En ejecución

Añadir tantas filas como sean necesarias.

ANEXO2 - RECOMENDACIONES EN LOS PROCESOS DE CALIDAD

Revise los informes finales de verificación, modificación, seguimiento y acreditación. Analice si hubiera recomendaciones e indique las acciones que se han emprendido

TÍTULOS CON SEGUIMIENTO ESPECIAL

Este apartado es fundamental para aquellos títulos que tengan Recomendaciones de Especial Seguimiento o Modificaciones Necesarias. En algunos casos se ha tenido que presentar un Plan de Mejoras para recibir un informe favorable. En este apartado debéis indicar estas Recomendaciones o Modificaciones y las acciones emprendidas para resolverlas.

Datos y evidencias con las que completar el análisis del criterio:

VE_IF: Informe final de verificación

MO_IF: Informe final de modificación (si procede)

SO_IF: Informe final de seguimiento ordinario (si procede)

SE_IF: Informe final de seguimiento especial (si procede)

RA_IF: Informe final de renovación de la acreditación (si procede)

RA_PM: Plan de Mejoras presentado para la renovación de la acreditación (si procede)

Breve análisis de los ítems indicados:

Recomendaciones (las que aparecen en los informes):

1. De cara a mejorar el seguimiento, se recomienda poner en marcha un proceso intermedio, de supervisión del progreso de la tesis doctoral, mediante una presentación oral frente a una comisión independiente. También se recomienda implementar el sistema informático para el seguimiento de actividades formativas, y asegurar que se convierte en una herramienta para facilitar la labor de tutores, directores y doctorandos.

Acciones emprendidas:

1. Se ha implementado la Actividad Específica “Estado de Avance del Plan de Investigación”. Ver https://escuela-doctorado.uah.es/oferta academica/oferta_un_estudio.asp?p_curso academico=2020-2021&p_cod_estudio=D410&p_cod_rama=CC&capa=ciencias

Modificaciones necesarias (las que aparecen en los informes):

1. De acuerdo con el art. 11 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado no se puede exigir como criterio de admisión la disponibilidad previa por el doctorando de un Director de tesis (y su aceptación), puesto que la asignación de Director debe ser posterior a la admisión de cada doctorando.

Acciones emprendidas:

1. Se ha eliminado como criterio de admisión la disponibilidad previa por el doctorando de un Director de tesis, de acuerdo con los “Criterios de Admisión” de la Memoria de Verificación del Programa y que aparecen publicados en https://escuela-doctorado.uah.es/oferta academica/oferta_un_estudio.asp?p_curso academico=2020-2021&p_cod_estudio=D410&p_cod_rama=CC&capa=ciencias.
2. Ver Acta de la Comisión Académica del Programa del 18-12-2020.

ANEXO3 - MEDIDAS COVID-19

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS EN LA TITULACIÓN COMO RESULTADO DE LAS MEDIDAS DE ADAPTACIÓN A LA ACTIVIDAD ACADÉMICA PRODUCIDAS POR EL COVID-19

Como consecuencia de la pandemia ocasionada por la aparición de COVID-19, la UAH se ha visto obligada a tener que adoptar medidas docentes extraordinarias para seguir garantizando la calidad de los títulos. La institución diseñó un plan de actuación (doc1) al que todos los títulos se adaptaron. Por este motivo, en este apartado solo se deben indicar las adaptaciones propias y/o diferentes a las indicadas por la institución.

Se debe incorporar:

- Adaptación de la actividad académica
- Depósito de tesis
- Dirección y defensa de tesis

Datos y evidencias con las que completar el análisis del criterio:

Medidas de adaptación de la actividad académica en la universidad de Alcalá a la situación creada por el covid-19

Más información (Formación PDI, guías docencia online, web COVID)

Otras propias del título

Breve análisis de los ítems indicados:

¿Se han cumplido Medidas de adaptación de la actividad académica en la universidad de Alcalá a la situación creada por el covid-19? **SÍ**

En caso contrario, indicar el motivo y las medidas adoptadas.